

SJOE  
San Joaquin Outdoor Education



**2018-2019**

**Funcionamiento Administrado por la Oficina de Educación del Condado de San Joaquín**  
**[outdooreducation.sjcoe.org](http://outdooreducation.sjcoe.org)**



**SAN JOAQUIN COUNTY OFFICE OF EDUCATION**  
James A. Mousalimas, County Superintendent of Schools

---

*Un Mensaje de James Mousalimas, Superintendente de Escue/as del Condado*

Querido Padre o Encargado:

Gracias por inscribir a su estudiante en el histórico Programa de Educación al Aire Libre de San Joaquin, anteriormente conocido como Campamento de Ciencias, una experiencia de cinco días administrada por la Oficina de Educación del Condado de San Joaquin.

En el corto periodo de tiempo en el que su estudiante esta lejos en el campamento, usted podra ver como el/ella desarrollan una apreciación por la naturaleza, la tierra y la ciencia. Como un estudiante del quinto o sexto grado, ellos tendran la oportunidad de experimentar la naturaleza a lo maximo, al mismo tiempo que se relacionan con estudiantes de todo el Condado de San Joaquin.

Me siento muy orgulloso de compartir con ustedes que el Programa de Educación al Aire Libre de San Joaquin, esta certificado por los Administradores de Escuelas al Aire Libre de California; y ha recibido Distinciones de Excelencia de parte del Superintendente de Instrucción Publica del Estado.

Desde 1957, cerca de 500.000 estudiantes han experimentado la belleza de las secuoyas en su propio ambiente biológico natural, asi como tambien caminar por las orillas del mar. Estamos muy orgullosos de poder traer esta larga y prestigiosa tradición a su casa. Es importante tambien señalar, que estamos muy agradecidos en poder ayudar a desarrollar el aprecio por la naturaleza dentro de su estudiante para toda la vida.

Sinceramente,

James A. Mousalimas  
Superintendente de Escuelas del Condado

## **Escuela al Aire Libre del Condado de San Joaquín**

*Visite el sitio de Internet en <http://outdooreducation.sjcoe.org>.*

Las próximas experiencias de su niño(s) en la Escuela de residencia al Aire Libre hará una contribución muy importante a su educación. La Escuela al Aire Libre esta orientada académicamente y esta diseñada para enriquecer y reforzar el aprendizaje que se lleva a cabo en el salón de clases regulares. La ubicación al aire libre en las Montañas de Santa Cruz provee una experiencia propia de aprendizaje a través de observaciones y experiencia directas. Los estudiantes desarrollan una gran sensibilización y apreciación del medio ambiente. Con esta sensibilización vienen las prácticas realistas y responsables de conservación. La vida en grupo motiva el desarrollo de tales características como responsabilidad, respeto y confiabilidad. Cada estudiante será responsable de mantener limpia su cabaña, cuidar de sus pertenencias personales, limpieza personal y llevándose bien con su grupo de trabajo y de cabaña.

### **Una Semana en la Escuela al Aire Libre**

La Oficina de Educación del Condado de San Joaquín, administra el funcionamiento de la residencia Escolar al Aire Libre en el Campamento Jones Gulch de YMC, localizado cerca de La Honda en las Montañas de Santa Cruz. Los estudiantes salen de su escuela los lunes por la mañana y regresan al medio día el viernes. Mientras están en el campamento, los estudiantes recibirán alimentación y hospedaje durante cinco días y cuatro noches, que incluyen 12 comidas más refrigerios. Ellos pueden experimentar muchos tipos de áreas al aire libre: Las playas del océano y piscinas naturales, históricos pantanos de aguas salobres, estanques de agua dulce, bosque de secoyas, un bosque único de árboles y arbustos, chaparral, montañas arboladas y una maravillosa ubicación del campamento. Los estudiantes frecuentemente continúan con excursiones durante todo el día. Los profesores de clases regulares de la escuela acompañan a los estudiantes para acampar. Los estudiantes, en grupos de ocho a 12, son ubicados en cabinas. Durante la instrucción de día y durante la noche, los niños son puestos en grupos para caminar 15 a 20. Estos grupos son conducidos por naturalistas escolares al aire libre quienes tienen títulos de educación avanzada. Durante períodos de tiempo no educacionales, los estudiantes están bajo la supervisión de líderes de cabina. Los estudiantes están supervisados las 24 horas del día.

### **Participación**

La Escuela de residencia Escolar al Aire Libre acepta clases del quinto y sexto grado de San Joaquín y los condados de alrededor. Es la responsabilidad de la escuela local de asumir la responsabilidad financiera para sus gastos. Las Escuelas/grupos de padres suelen hacer actividades de recaudación de fondos y pudieran utilizar algunos fondos de la Lotería de California. Pregunte en su oficina del distrito. La mayoría de los distritos escolares, así como las escuelas privadas y parroquiales, asisten a un programa de residencia escolar al aire libre.

### **Transportación**

La transportación al campamento de Ciencias se hace mediante autobuses escolares de último modelo para 84 pasajeros. En la mayoría de las semanas, los niños se sientan tres en un asiento. Con el fin de mantener el costo del campamento de ciencias lo mas bajo como sea posible, es necesario utilizar los autobuses a toda su capacidad. Aunque los autobuses están llenos, la capacidad de sustentación jurídica de los vehículos nunca es excedida. No está permitido el uso de dispositivos electrónicos en el campamento. Esto incluye, pero no se limita a: teléfonos celulares, iPods, Gameboys, reproductores de cd, etc.... La Oficina de Educación del Condado de San Joaquín y el Programa de Escuela al Aire Libre no acepta ninguna responsabilidad por la pérdida o daños a la propiedad personal del estudiante. Los equipos electrónicos serán confiscados. Corresponde individualmente a las escuelas/profesores permitir a los estudiantes qué llevar en el autobús. Verifique con su escuela.

### **Ubicación**

La Escuela al Aire Libre del Condado de San Joaquín renta las instalaciones al Campamento Jones Gulch de YMCA, con miles de acres de secoyas en las Montañas de Santa Cruz. El campamento está situado entre la Honda y Pescadero, en el Condado de San Mateo, a unas 12 millas del Océano Pacífico. El campamento Jones Gulch mantiene las cabinas, baños, áreas del comedor así como también alojamientos de múltiples usos y laboratorios. Cada cabaña esta equipada con literas, calentadores, y electricidad.

### **¿Qué Aprenderán los Estudiantes?**

La Escuela al Aire Libre del Condado de San Joaquín esta académicamente orientado para aumentar el entendimiento de los niños de la naturaleza, cultura, la gente, ideas y sentimientos sobre el ambiente. Basado en estándares de contenido de nivel académico, los estudiantes desarrollan un entendimiento, respeto, apreciación e interés por los aspectos naturales, humanos y culturales del planeta tierra

Por ejemplo: un concepto ecológico es la interdependencia, lo que significa que todo está relacionado con y depende de todo lo demás. Este concepto toma el tema de la ciencia y lo mezcla con otros temas, como:

- Ciencias Sociales -- mediante el ayudar a entender las interacciones humanas con el medio ambiente.
- Lengua y Literatura -- mediante proporcionando un contexto del conocimiento de la comunicación, sentimientos e ideas.
- Matemáticas -- mediante proveer oportunidades para aplicar habilidades para resolver problemas.
- Arte y Música -- realzando la conciencia y apreciación.

Por lo tanto, la Educación al Aire Libre no es un tema aparte. Más bien, es un tema que provee a los estudiantes con una visión integral del mundo a través de propias experiencias. En el campamento, las experiencias de la vida real se desarrollan en el magnífico exterior. Las actividades están vinculadas a las normas de contenido de lenguaje, matemáticas, historia ciencias sociales y Ciencias.

### **¿Como es la Escuela al Aire Libre?**

A los niños se les enseña a aceptar responsabilidades de sus propias acciones. Ellos estarán orgullosos de mantener su propia cabina limpia. Ellos practicarán una buena higiene y serán responsables de la limpieza personal. Las comidas en la escuela al aire libre son sabrosas y variadas. El menú del día ofrece una dieta equilibrada bajo la dirección del dietista del campamento y la Oficina de Nutrición de Menores del Departamento de Educación de California. *En la operación de los programas de alimentación infantil, ningún niño será objeto de discriminación por motivos de raza, sexo, color, origen nacional, edad o discapacidad. Si usted cree que ha sido discriminado, escriba inmediatamente a la Secretaría de Agricultura, Washington, D. C. 20250.* Los días están muy ocupados, empezando con el despertar a las 7:00 a.m. y apagando las luces a las 9:30 p.m. Con la excepción de las inclemencias del tiempo, toda la instrucción es al aire libre.

### **¿Quién es responsable?**

Allison Collins, con credenciales de maestro y administrador, es el Director de la escuela al aire libre. Ha estado con la educación al aire libre de San Joaquín desde 2017. El vive en el lugar durante todo el año en el Campamento Jones Gulch de YMCA.

Dan Randrup es el responsable de la administración de la Escuela al Aire Libre en términos de finanzas, programando y trabajando directamente con escuelas participantes y personal. Las preguntas concretas sobre el programa pueden ser dirigidas con el Sr. Randrup o su ayudante, Amy Daniels, en la Oficina de Educación del condado en Stockton, (209) 468-4809

### **Acerca de los Naturalistas**

La Escuela al Aire Libre contrata naturalistas que conducen grupos de caminata. Algunos tienen carreras especializadas en educación ambiental al aire libre y de ciencias biológicas. Los naturalistas tienen una sólida experiencia trabajando con niños en un ambiente al aire libre. A todos se les han revisado sus antecedentes penales por el Departamento de Justicia de California.

### **Acerca de los Líderes de la Cabina**

Los líderes de Cabina son estudiantes de escuela preparatoria quienes ayudan por una semana. Las escuelas participantes de los distritos escolares son responsables de la selección y preparación de los líderes de la cabina. La selección de los líderes de la cabina es responsabilidad exclusiva de los distritos escolares participantes.

### **¿Qué Pueden Hacer los Padres?**

La aprobación de los padres y el entusiasmo para el programa de la escuela al aire libre es muy importante en la formación de actitudes positivas por parte de los niños.

Tenga en cuenta las siguientes sugerencias:

- NO motive a su niño a que llame por teléfono a casa cuando llegue o si el/ella se siente solo o extraña su casa.
- No envíe ropa nueva o cara con su niño al campamento. El niño necesita zapatos cómodos y que le queden bien.
- NO enviar objetos de valor o dispositivos electrónicos.
- ETIQUETAR cada artículo con el nombre de su hijo.
- LIMITE a su hijo a una maleta y una bolsa de dormir o cobijas

### **Más Consejos para los Padres**

Escríbale a su hijo una carta para que llegue a la Escuela al Aire Libre por el martes. Es mejor enviar por correo la carta dos días antes de que su hijo salga del campamento. Su hijo puede sentirse solo y esperará una carta de su casa. Por favor ponga la semana de asistencia en el sobre, para que cartas tempranas y tardías sean manejadas adecuadamente. Las direcciones son:

Nombre del niño:

Semana de:

San Joaquin County Outdoor School

Camp Jones' Gulch

11000 Pescadero Creek Rd.

La Honda, CA 94020

Los padres son motivados a hacer un día de visita el campamento para ver las instalaciones, conocer al personal y observar el programa, algún día **ANTES** que sus niños asistan al campamento. No hay alojamientos para pasar la noche. Si una visita debe ser hecha, por favor póngase en contacto con Allison Collins, 650-747-0139, y déjele saber sus deseos y horario.

No se les permite a los padres visitar la Escuela al Aire Libre mientras sus hijos están en el sitio. No hay excepciones. Las visitas de los padres a menudo distraen de las oportunidades que los estudiantes tienen para crecer en independencia; una visita a menudo provoca nostalgia en otros niños, así como en sus propios hijos cuando los padres se van.

No se permiten a los niños llamar a casa excepto en situaciones de emergencia. Los padres deben llamar el campamento sólo en caso de una emergencia verdadera. No se permiten llamadas sociales.

El número en el campamento de Jones Gulch es (650) 747-0139. Nadie debe contestar de forma inmediata, el sitio cuenta con un contestador automático que se verifican regularmente por el personal.

**Proporcionarle a su hijo una bolsa con almuerzo el lunes.** Recomendamos que incluya una cajita de jugo o agua embotellada, ya que suele comerse la comida en un parque o en otra área donde no hay bebidas.

Los estudiantes serán informados por sus maestros del lunes por la mañana acerca de la hora de salida. Ellos regresaran a la escuela entre las 3:00 p.m. y las 4:30 p.m. El viernes.

'La educación al Aire Libre es parte integral de la experiencia del estudiante en la escuela primaria'.

--Gaylord 'Ace' Nelson, Superintendente de la Escuelas del Condado de San Joaquín, 1963-1990

"Lo que se puede aprender en los salones de clases se les debe enseñar allí. Y lo que puede ser mejor aprendido en las actividades al aire libre se les debe enseñar allí." -- L. B. Sharp, el padre de la educación al aire libre, 1943.

## Artículos para traer a la Escuela al Aire Libre

### Ropa de Cama --

Bolsa para Dormir O sábanas y tres cobijas calientes  
Almohada  
Pijamas

### Ropas --

Ropa interior - cuatro cambios (pantalones y camisetas)  
Calcetines - seis pares (ocho pares en meses lluviosos)  
Pantalones vaqueros o pantalones largos duraderos (tres pares)  
Camisas - de manga larga y corta – cuatro  
Sudaderas - dos  
Sombrero  
Zapatos - dos pares (zapatos para deportes o botas)  
Pantalones para la lluvia y las botas son recomendadas  
Impermeable o Poncho (todo el año)

### Artículos de Aseo Personal --

Cepillo para dientes y pasta de dientes  
Cepillo para el pelo  
Dos toallas y una toallita de limpieza  
Jabón  
Botella de agua

### Misceláneos (Opcional)

Crema protectora del sol  
Crema hidratante para labios  
Bolsa de Lavado de ropa  
Cámara desechable  
Papel para escribir/Tarjetas postales y estampillas  
Chamarra caliente Lápiz o pluma  
Cuaderno o papel  
Kleenex  
Bolsa (para la ropa sucia y/o mojada)  
Mochila pequeña (empacada en tus maletas; no la lleses separada en el autobús)

### Padres: Por favor NO Manden Estos Artículos

Cuchillos

Dinero

Joyas

Camisetas sin manga

Pantalones cortos

Botanas o alimentos de cualquier clase

Juegos Electrónicos

Instrumento para pescar

Zapatos de Tacón alto

Lemas inadecuados en ropa

**¡NO envíe equipo Electrónico como radio, walkman, ipods, o juegos (por favor no envíe teléfonos celulares, ya que los teléfonos celulares no reciben la señal/servicio en el campo)!**

### Responsabilidad

*El programa Escolar al Aire Libre no acepta responsabilidad por la pérdida o daños a la propiedad personal de los niños.*

Favor de revisar la maleta de su niño o bolsa de mano y envían sólo los artículos necesarios en la Escuela al Aire libre.

### Causas para Expulsión Inmediata

Se les pedirá a los padres recoger a su niño del campo, de día o noche, por lo siguiente (pero no limitados con):

1. Trayendo o usando cuchillos, armas de fuego, explosivos, sustancias controladoras, alcohol, tabaco u otros objetos peligrosos.
2. Asaltar la cabina
3. Abuso físico o emocional extremo de otros.
4. Enfermedad

NO se les dará ningún reembolso a los estudiantes que se marchan temprano del campo debido a problemas de disciplina.

## En Relación a las Medicinas

AVISO: Es responsabilidad de los padres/encargado recoger a su niño del campamento en caso de enfermedad o el incumplimiento de conducta.

**Todas las Medicinas-- LAS MEDICINAS CON PRESCRIPCIÓN y MEDICINAS SIN PRESCRIPCIÓN (sin receta médica) (incluyendo vitaminas y aspirina), IN-HALADORES, y BENEDRYL, etc., requieren de una nota del doctor.**

Cuando su niño venga a la Escuela al Aire Libre con medicinas, es importante recordar el siguiente reglamento:

- **TODOS** los medicamentos deben ser entregados a los maestros y no empacarlos con el equipaje de su hijo.
- Verifique las **fechas de caducidad. No se puede administrar cualquier medicina que ha caducado.**
- Las medicinas se mantienen guardadas en la enfermería hasta que se administran.
- Los medicamentos pueden ser administrados por personal no entrenado médicamente.
- Cada administración de medicamento es registrado por el personal de la escuela al aire libre, incluyendo la fecha, hora, cantidad y nombre del medicamento
- Los inhaladores, una vez que se registran en la enfermería, pueden permanecer con su hijo **si** una forma de "Autoadministrarse" es completada por el doctor, firmada por sus padres, y entregada.
- Los niños que requieren medicamentos inyectables debe ser capaz de administrarse su propia inyección. **El personal de la Escuela al Aire Libre no esta capacitados para poner inyecciones.** Una forma de "Autoadministrarse" la medicina es completada por el doctor, firmado por sus padres, y entregada.
- Si su niño tiene medicina que debe tomarse durante el tránsito a la Escuela al Aire Libre, darle instrucciones adecuadas y la medicina directamente al maestro de su hijo, quien está a cargo del autobús.
- Asegúrese de discutir cualquier condición médica o especial de salud completamente con el maestro de su niño con mucha anticipación a su viaje a la Escuela al Aire Libre, además de completar la parte de información de salud del formulario de inscripción. El maestro se alertará al personal de la Escuela al Aire Libre de todas las necesidades especiales de salud y medicamentos necesarios.
- **Se requiere la Firma de un Doctor** para TODAS las medicinas enviadas con su niño a la Escuela al Aire Libre. Todas las medicinas con prescripción y no prescripción (sin receta médica) (incluso vitaminas), Benadryl, aspirina, deben ser anotadas en la "Petición de Medicamentos e Instrucciones del Médico," forman OE 8.9g. Esta forma debe ser llenada y firmada por el médico o las medicinas no serán administradas. Ningunas excepciones
- Si el estudiante requiere un inhalador, o un estuche de epinefrina inyectable para reacciones alérgicas (por favor envíe dos (2) estuches de epinefrina inyectable así como Benadryl), **o medicinas diabéticas, que el doctor complete la forma de Auto-administrarse la medicina.** Forma OE 8.9f
- Prescripción, sin prescripción médica y medicamentos sin receta deben estar en su *recipiente original* con el nombre del niño claramente marcadas en el contenedor. Las instrucciones para determinar la frecuencia y las dosis de los medicamentos deberá estar claramente indicadas por el médico.
- Sí su niño sólo de vez en cuando usa medicinas, o un inhalador, por favor envíe las medicinas y las formas de los doctores de todos modos. Si usted no envía la medicina y/o formas, y el niño se pone mal, el padre será responsable de recoger al niño del campamento.
- **¡TODAS LAS MEDICINAS / ANALGESICOS PARA EL DOLOR / REMEDIOS PARA EL RESFRIADO /VITAMINS/BENEDRYL/IN-HALERS TODOS REQUIEREN NUESTRA FORMA CON LA FIRMA DEL DOCTOR!**

## **RELACIONES de la COMUNIDAD**

### **Exhibición 1**

#### **La Oficina de Educación del Condado de San Joaquín**

#### **Aviso Anual de Los Procedimientos Uniformes de Quejas**

**PARA: Los estudiantes, los Empleados, los Padres o los Guardianes de Estudiantes, los Comités Consejeros de los Distritos y de las Escuelas, Apropiados Funcionarios o Representantes de las Escuelas privadas, y Otros Partidos Interesados**

La Oficina de Educación del Condado de San Joaquín (SJCOE) tiene la responsabilidad principal de asegurar conformidad con las leyes y regulaciones federales y estatales aplicables, y ha establecido procedimientos para resolver alegaciones de discriminación ilegal y quejas que alegan infracción de leyes federales o estatales que gobiernan los programas educativos.

La Oficina de Educación del Condado de San Joaquín (SJCOE) investigará y procurará resolver quejas que utilizan reglamentos y procedimientos conocidos como los Procedimientos Uniformes de Queja (Uniform Complaint Procedures, UCP) adoptados por la Mesa Directiva de Educación del Condado de San Joaquín. Las quejas de discriminación ilegal pueden ser basadas en hechos verdaderos o percibidos en los temas del sexo, orientación sexual, género, identificación de etnia, raza, ascendencia, origen nacional, persona o grupo con una o con más de una de estas características verdaderas o percibidas, en cualquier programa o actividad que recibe, o beneficia de, ayuda financiera del estado. El UCP también será utilizado para resolver quejas que alegan romper las leyes federales y/o estatales en Programas de Ayuda Categórica Consolidada (Consolidated Categorical Aid Programs), Educación Migratoria, Programa de Profesiones Técnicas y Educación y capacitación Técnica, y Programas de Guardería y de Desarrollo Infantil, Programas de Nutrición de Niños, Programas de Educación Especial, y Requisitos de Planificación de Seguridad.

Las quejas deben ser sometidas por escrito con el Oficial de Conformidad siguiente:

Ron Estes, Director of Operations

2901 Arch-Airport Road, Stockton, CA 95206 (domicilio)

P.O. Box 213030, Stockton, CA 95213-9030 (domicilio de correo)

Número de Teléfono: (209) 468-9102



Las quejas que alegan discriminación deben ser sometidas dentro de seis (6) meses de la fecha que ocurrió la discriminación pretendida o de la fecha en que el reclamante se enteró de los hechos de la discriminación pretendida, a menos que el periodo para la entrega de la queja sea extendida por el Superintendente o su representante designado.

Las quejas serán investigadas, y una Decisión o un Informe Escrito será enviado al reclamante dentro de sesenta (60) días del recibo de la queja. Este período de sesenta (60) días puede ser extendido por acuerdo escrito del reclamante. La persona de la Agencia Local de Educación (Local Education Agency, LEA) responsable de investigar la queja realizará y completará la investigación de acuerdo con secciones 5 CCR 4680-4687, y de acuerdo con procedimientos locales adoptados bajo la sección 5 CCR 4621.

El reclamante tiene derecho de apelar la Decisión del LEA al Departamento de Educación de California (CDE) entregando una apelación por escrito dentro de quince (15) días de recibir la decisión del LEA. La apelación debe incluir una copia de la queja original que fue sometida al LEA y una copia de la decisión del LEA.

Remedios bajo las Leyes Civiles pueden estar disponibles dentro de las leyes federales o estatales contra la discriminación, si es aplicable. En casos apropiados, una apelación puede ser sometida de acuerdo al Código de Educación (Education Code), Sección 262.3. El reclamante puede tratar de obtener remedios disponibles bajo las Leyes Civiles fuera de los Procedimientos de Queja del LEA. Los reclamantes pueden buscar ayuda de centros de mediación o abogados públicos/privados. Remedios bajo las Leyes Civiles que podrían ser impuestos por un tribunal incluyen, pero no son limitados a, mandatos y órdenes restringibles.

Copias del Plan de Acción y de los Procedimientos Uniformes de Queja (UPC) de la Oficina de Educación del Condado de San Joaquín (SJCOE) estarán disponible gratis.

# Mapa del Campamento Jones Gulch

La Honda, Ca 94020 (650)747-0139

## Del 580

Tome el 880 Sur, y tomar la salida de San Mateo/ Hayward Bridge, que se convierte en Highway 92. Continúe en el 92 a la autopista 1 Sur. Desde allí, de vuelta a la izquierda en el Highway 84/La Honda Road. Doble a la derecha en Pescadero Road y nuevamente a la derecha en Pescadero Creek Road.

## De San Jose

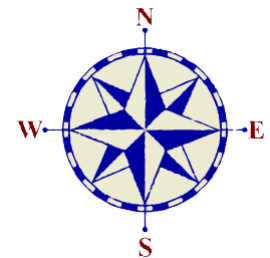
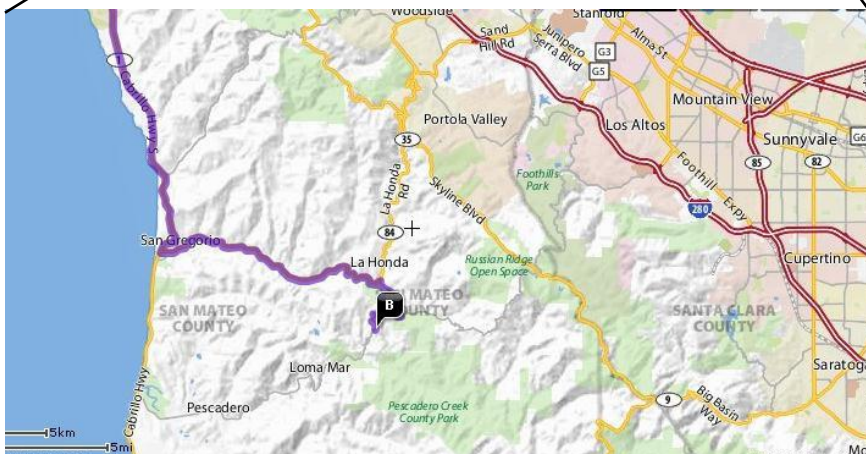
Tomar el Highway 280 north, y dar vuelta a la izquierda para tomar el Highway 84 West (Woodside Road). Viajar a través de woodside, Sky Londa y pasar la Honda hacia Pescadero Road. Doble a la izquierda en Pescadero Road, y a la derecha en Pescadero Creek Road.

## De San Francisco

Tomar el 101 South hacia el Highway 84 West. Viajar a través de Woodside, Sky Londa, y La Honda hacia Pescadero Road. Doble a la izquierda en Pescadero Road, y a la derecha en Pescadero Creek Road.

*El Highway 84 tiene muchas vueltas y se requiere manejar lento, seguro, (velocidad media 35 mph). Tiempo aproximado de viaje de los aeropuertos de SFO y San José es de 1,5 horas. Por favor tome suficiente tiempo para llegar al campamento.*

*El gas esta disponible en Half Moon Bay, Woodside Sky Londa y San Gregorio.*



# CONTRATO DE CONDUCTA DEL RESIDENTE ESCOLAR AL AIRE LIBRE

## ESTÁNDARES DE CONDUCTA

1. Ser Cortés y Amable
  - a. Ser un buen miembro de equipo; compartir y tomar turnos
  - b. Ser un buen oyente; seguir las instrucciones de los líderes de cabina, naturalistas y maestros
  - \* c. Ser considerados de las pertenencias de otros
  - d. No picar las plantas o hacer cualquier otra actividad que dañe los edificios (pintar paredes, etc.) o el medio ambiente (Cualquier daño causado por un estudiante es responsabilidad de los padres, a quienes se les cobrará)
  - \* e. No pelearse, jugar a pelearse/jugar violentamente o utilizar un lenguaje malo
  - \* f. Mantenerse alejado de las cabinas de otros
  
2. Seguir las Reglas de Seguridad de la Escuela al Aire Libre
  - a. Caminar; no correr
  - b. Permanecer bajo la supervisión de un adulto y del grupo todo el tiempo (nunca estar solo)
  - c. No tirar objetos (piedras, palos, etc.)
  - d. Mantenerse en los caminos
  - e. No llevar palos para caminar en los caminos
  - f. No se permite comida, chicle, dulces, etc., fuera del comedor o en las cabinas

\* *Si el estudiante "invade" una cabaña, se pelea, es irrespetuoso, se pone en peligro el mismo o pone en peligro a otros, se le informará al director y los padres y el estudiante será enviado a casa automáticamente, sin recurrir a ningún otro procedimiento.*

*Es responsabilidad del padre/encargado transportar a su estudiante de regreso a casa;/No se reembolsará el dinero!*

## FALLAR A SEGUIR LOS ESTÁNDARES DE CONDUCTA RESULTARÁ EN LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

- El estudiante es aconsejado en privado para explicarle la infracción y asegurar el entendimiento de la regla.
- Si el problema no es resuelto, se le recuerda al estudiante de la discusión anterior y las consecuencias son marcadas. (Las consecuencias implican la acción apropiada determinada por la consulta entre líderes de cabina, naturalistas, y profesores del salón de clases. Tal acción a menudo implica ser removido de actividades realizadas en el camino, tiempo de cabina o actividades de campo.)
- Si el problema todavía no es resuelto, el estudiante será aconsejado por el Director. Consultarán al profesor para determinar el curso de la acción. Los padres serán notificados si es necesario y se les aconsejará. Se les puede ser dada una advertencia de "Enviar a casa"
- Si el problema continua, **se requerirá que el padre** vaya al campamento a recoger al estudiante para llevarlo a casa. No se dará ningún reembolso.

**- - - Cortar por la línea de puntos y regresar la parte de abajo al maestro de su hijo - - -**

ACUERDO DE LOS PADRES Yo he revisado los Estándares de Conducta de la Escuela al Aire Libre con mi hijo. Si hubiera serias dificultades en seguir las expectativas, yo apoyo la implementación del proceso de (arriba).  
**Yo entiendo que es mi responsabilidad de transportar del campamento a mi hijo de regreso a casa, si esto es requerido.**


Firma del Padre o Encargado: \_\_\_\_\_

ACUERDO DEL ESTUDIANTE Yo he revisado los Estándares de Conducta de la Escuela al Aire Libre y seguiré los estándares marcados.  
Yo entiendo que puedo perder mi privilegio de asistir a la escuela al aire libre si fallo en seguirlos.

Firma del Estudiante: \_\_\_\_\_



# REGISTRATION FOR SAN JOAQUIN COUNTY OUTDOOR EDUCATION PROGRAM

|  |  |  |   |                                       |
|--|--|--|---|---------------------------------------|
| <b>IMPRIMIR EL NOMBRE DEL ALUMNO (APELLIDO, NOMBRE)</b>  |  | <b>SEXO</b><br><input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F | <b>FECHA DE NACIMIENTO (M/D/Y)</b>                        | <b>NOMBRE DE LA ESCUELA / MAESTRO</b> |
| <b>Dirección de casa del niño (numero, calle, ciudad, estado, zona postal)</b>   |  |  | <b>Teléfono de Casa o Celular</b><br>( )                  |                                       |
| <b>Nombre de la mamá (encargado)</b>   |  | <b>Teléfono de trabajo o celular</b><br>( )                          | <b>Nombre del papá (encargado)</b>                        |                                       |
|  |  |  |   | <b>Teléfono de Trabajo</b><br>( )     |
| <b>Si usted no puede ser localizado en caso de emergencia, dar el nombre de la persona a ser notificada:</b>   |  |  |   |                                       |
| <b>Nombre</b>  |  | <b>Dirección</b>   |   | <b>Número de Teléfono</b>             |
| Nombre del Doctor  |  | Dirección del doctor   |   | Numero telefónico del doctor          |
| Nombre de la Compañía de su seguro médico  |  | Número de Póliza   |   | Número de Grupo                       |
| Dirección de la Compañía de su seguro médico (numero, calle, ciudad, estado, y zona postal)  |  |  | Numero de teléfono de la compañía de seguro médico<br>( ) |                                       |
| <p>En caso de enfermedad o lesión, por este medio, yo autorizo cualquier tipo de rayos x, examen, anestesia, médico, diagnóstico quirúrgico o dental o tratamiento y cuidados de hospital que se consideren necesarios en el mejor juicio del médico tratante, cirujano o dentista y realizado por o bajo la supervisión de un miembro del personal médico del hospital o centro que proporcione servicios médicos o dentales.</p> <p>Además, como un padre o encargado de un alumno que asistirá a la escuela al aire libre, Yo entiendo que una escuela al aire libre no tiene el mismo entorno físico como una escuela tradicional. Existen ciertos riesgos inherentes peligrosos asociados con asistir a una escuela al aire libre donde el "día escolar" del estudiante es veinticuatro horas de duración lo que el estudiante no encuentra en la escuela tradicional. La Oficina de Educación del Condado de San Joaquín (SJCOE) no es responsable por objetos perdidos, robados o dañados.</p> <p>Como se indica en el código de educación de California sección 35330, Yo entiendo que sostengo a la Oficina de Educación del Condado de Joaquín, sus funcionarios, agentes y empleados, libre de cualquier y toda responsabilidad o reclamación que surja de o en relación con la participación de mi hijo en la escuela al aire libre.</p> <p>Entiendo perfectamente que los participantes van a <b>respetar</b> todas las reglas y <b>regulaciones</b> que rigen la conducta durante todas las actividades. Cualquier violación de estas normas y reglamentos puede resultar en <b>que ese individuo sea</b> enviado a casa a expensas de sus padres/<b>encargados</b>. <u>No se emitirán devoluciones para los estudiantes que salen del campamento temprano debido a problemas de disciplina.</u> Es la responsabilidad de los padres o <b>encargados</b> recoger <b>al estudiante enviado</b> a casa por cualquier motivo.</p> |  |  |   |                                       |
|   |  |  |   |                                       |
| ***** <b>DEBE tener la Firma del padre con la custodia legal o encargado</b> *****   |  |  |   | Fecha en que se firmó (mes, día, año) |

**PERMISO PARA FOTOGRAFIAR / VÍDEOGRABAR: (Por favor marque una casilla y firmar a continuación \*\*)**

Por este medio doy el permiso para que mi niño sea fotografiado o grabado en video por empleados de la Escuela al Aire Libre del condado de San Joaquín y la Oficina de Educación del Condado de San Joaquín para uso educativo y promocional por la televisión, u otros materiales impresos, o en el sitio de Internet de SJCOE

(\*\*firmar aquí)

**YO NO** doy permiso para que mi niño sea fotografiado o videograbado.

(\*\*firmar aquí)

## INFORMACION DE SALUD

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| 1. Si su niño ha estado enfermo recientemente, por favor describa las enfermedades:                            |   |   |  |
| 2. Indicar todas las condiciones que aplican al niño y explicar abajo.   |   |   |  |
| <input type="checkbox"/> Alergias o Fiebre de Heno   | <input type="checkbox"/> Dolor de espalda o espalda débil   | <input type="checkbox"/> Poison Oak   |  |
| <input type="checkbox"/> Alérgico a : _____  | <input type="checkbox"/> Orinarse en la cama                | <input type="checkbox"/> Problemas de Sinusitis   |  |
| (por favor use el forma independiente alergia a los alimentos)   | <input type="checkbox"/> Se mareo en el carro               | <input type="checkbox"/> Sonámbulo  |  |
| ___ Tolerable- no se requiere medicina   | <input type="checkbox"/> Epilepsia/desorden de convulsiones | <input type="checkbox"/> Diabético  |  |
| ___ Moderado – se requiere Benadryl  | <input type="checkbox"/> Dolor de cabeza                    | ___ Tipo I  |  |
| ___ Severo – Se requiere jeringa inyectable  | <input type="checkbox"/> Problemas del corazón/murmullos    | ___ Tipo II   |  |
| ( enviar 2, Benadryl debe venir también )  | <input type="checkbox"/> ADD/ADHD ( marque con un círculo ) | ___ Insulina requerida?   |  |
| <input type="checkbox"/> Asma  | <input type="checkbox"/> Necesidades Especiales :           | <input type="checkbox"/> Otro:  |  |
| ___ Medicina / inhalador / nebulizador requiere  | _____   | _____   |  |
| Por favor, explique : _____  |   |   |  |
| (Si va a enviar cualquier medicamento con su hijo, que debe tener la forma médica apropiada, sin excepciones.) |   |   |  |
| 3. Aproximadamente fecha de la ultima vacuna contra el tétano/tifoidea.  |   | 4. Si el niño está en una dieta especial o alérgico a algún alimento (s), describa brevemente (también adjuntar formulario de alergia a los alimentos). |  |
| 5. ¿Expuesto a enfermedades transmisibles durante los pasados meses?<br>Favor de especificar:                  |   | 6. ¿Alguna limitación en actividades físicas?<br>Favor de especificar:  |  |





**SOLICITUD PARA LA ADMINISTRACION DE TODOS LOS MEDICAMENTOS  
INCLUYENDO MEDICINAS SIN RECETA, VITAMINAS, BENADRYL, ECT.... EN LA  
ESCUELA AL AIRE LIBRE DE SAN JOAQUIN**

Estudiante: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Masculino \_\_\_\_\_ Femenino \_\_\_\_\_

Escuela: \_\_\_\_\_ Maestro: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

**CONSENTIMIENTO DEL PADRE PARA QUE LAS MEDICINAS SEAN ADMINISTRADAS POR EL PERSONAL ESCOLAR  
PARA SER COMPLETADO POR EL PADRE O ENCARGADO**

Padre(s)/encargado(s) de \_\_\_\_\_, pide que la medicina sea administrada por la enfermera escolar u otro personal escolar designado. Yo doy mi consentimiento para permitir revelar información identificable de salud por el proveedor de asistencia médica a la enfermera escolar u otro personal escolar designado yo le informaré a la escuela si la medicina ha cambiado o si ya no se necesita. La medicina será proporcionada en su actual contenedor etiquetado por la farmacia.

Firma del Padre/Encargad: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto (casa/celular/trabajo): \_\_\_\_\_ Direcciones: \_\_\_\_\_

**PARA SER COMPLETADO POR UN PROVEEDOR AUTORIZADO DE CUIDADOS DE SALUD**

| <b><u>Medicamento 1</u></b>                                    | <b><u>Medicamento 2</u></b>                                    |
|--|--|
| Condición de salud: _____                                      | Condición de salud: _____                                      |
| Nombre del medicamento : _____                                 | Nombre del medicamento : _____                                 |
| Dosis (# mg, ml, soplos, etc.): _____                          | Dosis (# mg, ml, soplos, etc.): _____                          |
| Frecuencia: _____  | Frecuencia: _____  |
| Método de administración: _____                                | Método de administración: _____                                |
| Duración(es): _____  | Duración(es): _____  |
| PRN (Prescrito según sea necesario): síntomas _____            | PRN (Prescrito según sea necesario): síntomas _____            |
| _____ Para acontecimientos episódicos/solamente de emergencia  | _____ Para acontecimientos episódicos/solamente de emergencia  |
| Instrucciones Especiales: _____                                | Instrucciones Especiales: _____                                |
| _____  | _____  |
| Restricciones y/o posibles efectos secundarios                 | Restricciones y/o posibles efectos secundarios                 |
| ____ninguno anticipados  | ____ninguno anticipados  |
| ____sí- por favor describa: _____                              | ____sí- por favor describa: _____                              |
| _____  | _____  |
| Requisitos especiales de almacenamiento: __refrigerar__ninguno | Requisitos especiales de almacenamiento: __refrigerar__ninguno |

Firma del Médico: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

# de teléfono ( ) \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_, certifico que lo anterior es verdad y correcto.

Nombre del Médico (imprimir)



**AVISO A LOS PADRES /ENCARGADO(S):** Si usted desea que su hijo tome CUALQUIER TIPO de medicamento (incluyendo medicamentos no recetados como Tylenol, Benadryl, vitaminas, Tums o pastillas para la tos) complete los siguientes pasos:

- PASO 1: Estregar esta forma a su Proveedor de Cuidados de Salud  
(Si su estudiante necesita auto-administrarse un inhalador para el asma, inyecciones, o estuche de epinefrina inyectable de la forma "O.E. 8.9f" también).
- PASO 2: Su Proveedor de Cuidados de Salud debe completar el reverso del formulario(s) **CORRECTAMENTE y completamente**. Si el formulario(s) esta incompleto o incorrecto, **NO SE LE PERMITIRA** a su niño asistir a la Educación al Aire Libre en el Condado de San Joaquín. A nosotros no se nos permite administrar medicamentos de ningún tipo sin todos los documentos debidamente completados.
- PASO 3: Lea la etiqueta del medicamento y la forma que el médico completa. El nombre del Medicamento, concentración del medicamento, dosis, frecuencia de las dosis, y el nombre del niño en el que todos deben coincidir con lo que está escrito en las formas. **El Proveedor de Cuidados de Salud debe firmar todas las formas.**
- PASO 4: **The parent must sign all forms** and give them to the child's teacher with his/her medicine in a Ziploc bag labeled with the child's name.  
**Los padres deben firmar todas las formas** y dárselas a la maestra de su niño con su medicina en una Bolsa de Ziploc etiquetada con el nombre del niño.

**FAVOR DE ENVIAR SOLAMENTE LA MEDICINA QUE SU NIÑO ABSOLUTAMENTE NECESITA.**

**Ejemplo:**

Nombre del Estudiante: John Smith  
Firma del Padre: Alice Smith

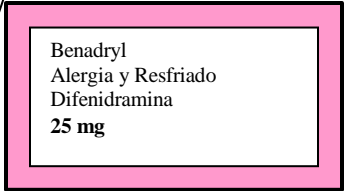
**Medicina 1**

Estado de salud: Infección de oído  
Nombre del medicamento: Amoxicilina  
Dosis (# mg, ml, de inhalaciones, etc.): 20mg (1 Tab)  
Frecuencia: 2 veces al día 8:00 A.M./ 6:00 P.M

**Medicina 2**

Estado de salud: Alergias de la temporada  
Nombre del medicamento: Benadryl (Diphenhydramine)  
Dosis (# mg, ml, de inhalaciones, etc.): 25mg (1 tableta)  
Frecuencia: cada 8-12 horas como sea necesario

Firma del Doctor: Tom Jones



Atención: ENFERMERA ESCOLAR: Es de mucha importancia si usted puede proporcionar una copia de los Procedimientos del estudiante "Inhalador Escolar/Procedimientos del estuche de epinefrina inyectable" de su archivo escolar y adjuntarlo a esta forma, y que tengan ellos una foto adjunta a cada medicamento(s). ¡Gracias!

Revisado por la Enfermera Escolar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Foto del estudiante adjunta a sus medicina(s)  Forma de "Procedimientos de Inhalador Escolar" adjunta





**SOLICITUD PARA LA AUTO-ADMINISTRACION DE  
MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA AL AIRE LIBRE DE SAN  
JOAQUIN**

**(¡ESTA FORMA ES SOLAMENTE PARA AUTO-INYECTARSE  
EPINEFRINA, MEDICINA INHALABLE PARA EL ASMA, Y  
MEDICAMENTOS PARA DIABETICOS!)**

Estudiante: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Masculino  Femenino

Escuela: \_\_\_\_\_ Maestro: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

**PARA SER COMPLETADA POR EL MEDICO**

| <u>Medicamento 1</u>  | <u>Medicamento 2</u>  |
|---|---|
| Condición de salud: _____   | Condición de salud: _____   |
| Nombre del medicamento : _____  | Nombre del medicamento : _____  |
| Dosis (# mg, ml, soplos, etc.): _____   | Dosis (# mg, ml, soplos, etc.): _____   |
| Frecuencia: _____   | Frecuencia: _____   |
| Método de administración: _____   | Método de administración: _____   |
| Duración(es): _____   | Duración(es): _____   |
| PRN (Prescrito según sea necesario): síntomas _____   | PRN (Prescrito según sea necesario): síntomas _____   |
| _____ Para acontecimientos episódicos/solamente de emergencia   | _____ Para acontecimientos episódicos/solamente de emergencia   |
| Instrucciones Especiales: _____   | Instrucciones Especiales: _____   |
| Restricciones y/o posibles efectos secundarios  | Restricciones y/o posibles efectos secundarios  |
| ___ ninguno anticipados   | ___ ninguno anticipados   |
| ___ si- por favor describa: _____   | ___ si- por favor describa: _____   |
| Requisitos especiales de almacenamiento: __refrigerar __ninguno   | Requisitos especiales de almacenamiento: __refrigerar __ninguno   |
| Este estudiante es capaz y responsable de auto-administrarse epinefrina auto-inyectable, medicamento para el asma inhalado o medicamentos para diabéticos | Este estudiante es capaz y responsable de auto-administrarse epinefrina auto-inyectable, medicamento para el asma inhalado o medicamentos para diabéticos |
| _____ Sí-supervisada  | _____ Sí-supervisada  |
| _____ Sí-sin supervisión  | _____ Sí-sin supervisión  |
| _____ No  | _____ No  |
| Este estudiante puede llevar medicamentos: _____ Si _____ No  | Este estudiante puede llevar medicamentos: _____ Si _____ No  |

**Firma del Médico:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

# de teléfono ( ) \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_, certifico que lo anterior es verdad y correcto.

Nombre del Médico (imprimir)



**CONSENTIMIENTO DEL PADRE/ENCARGADO  
PARA AUTO ADMINISTRARSE MEDICAMENTOS  
LIBERAR INFORMACION MEDICA Y LIBERACION DE RESPONSABILIDADES**

Por este medio doy mi consentimiento para que mi niño, [redacted], se auto-administre la medicina siguiente durante el día escolar regular o cuando participe en actividades relacionadas con la escuela:

Epinefrina Auto-inyectable

Medicamento inhalado para el asma

Medicina para diabéticos

También doy mi consentimiento para revelar identificable información de salud por el proveedor de asistencia médica a la enfermera escolar u otro personal designado por la Oficina de Educación del Condado de San Joaquín/ Educación al Aire Libre.

Reconozco que tengo la obligación de notificar a la escuela al Aire Libre si la medicina de mi niño, la dosis, o la frecuencia de administración o razón de la administración se cambian durante el año escolar

Yo, de parte mía, de mi niño, de nuestros herederos, ejecutores y asignados, por este medio estoy de acuerdo en mantener libre de daños, libero, y convengo en no demandar a la Oficina de Educación del Condado de San Joaquín, sus oficiales, empleados, y agentes, de cualquier y de toda responsabilidad, reclamación, o causa de acción de cualquier naturaleza en lo absoluto, incluso, pero no limitado con heridas personales o muerte, la cual pueda resultar de la auto-administración de medicamentos de mi niño.

**Favor de enviar DOS de cada medicina, una para que el niño la lleve y la otra para su mochila**

[redacted]  
Firma del Padre/Encargado

[redacted]  
Imprimir el Nombre del Padre/Encargado

[redacted]  
Fecha

**Atención: ENFERMERA ESCOLAR:** Si es posible, Por favor adjunte una copia de los “Procedimientos Escolares para Inhalar/estuche de epinefrina inyectable /Diabéticos” de su archivo escolar y adjuntarlo a esta forma, y que ellos tengan una foto adjunta en cada una de su medicinas. ¡Gracias!

“Procedimientos Escolares de Medicamentos” forma adjunta

Foto del estudiante adjunto a sus medicinas (la foto de SASI es aceptable)

Fecha: \_\_\_\_\_ revisada por la Enfermera Escolar

Firma de la Enfermera: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ revisada por el director(a)

Firma del director(a): \_\_\_\_\_

## **PREGUNTAS DE ALERGIAS DE ALIMENTOS**

Por favor complete y devuelva solamente si su hijo tiene alergias a los alimentos o restricciones.

**Nota: para todos los alimentos *alergia* Benadryl deben enviarse con el estudiante**

Nombre: \_\_\_\_\_

Escuela: \_\_\_\_\_

Cualquier restricción de alimentos? (es decir, vegetariana / vegan, alimentos prohibidos por motivos religiosos, etc)

¿Qué alimento o alimentos es alérgico su hijo a?

¿Cuándo fueron diagnosticados con la alergia a los alimentos?

¿Cuándo fue su última exposición / reacción?

Lo que comienza la reacción? (es decir, consumo, tocar realmente la comida, el aire, o todo lo anterior?)

Si se ponen en contacto con la comida, ¿qué sucede? Por favor, describa en detalle.

Para la leche alergias-son variaciones del bien la leche (es decir, queso, yogur, carne o leche utilizados en los alimentos)?

Para huevo alergias-es simplemente el producto en bruto o no reaccionan al producto cocinado en los alimentos también?

Se requiere un Epi-pen? Si es así, el alumno ha tenido que usarlo antes (por favor mencione el número de horas y fechas)?

¿El estudiante ha tenido una reacción tan grave que fueron trasladados al hospital? Si es así, ¿cuándo?

*Favor de tomar nota: Nosotros y los de la cocina haremos todo lo posible por asegurar que su niño obtenga las opciones de alimentos apropiados, pero sus niño también tiene la responsabilidad de no comer algo que el/ella ya sabe que es alérgico. Mencionamos este porque hemos visto a estudiantes comer algo que ellos ya sabían que no deberían haber comido, pero lo hicieron de todos modos. Si ellos no están seguros acerca de algo, ellos pueden venir y preguntar a nuestro personal y jefes.*

Para alergias de alimentos severos que son causadas por el aceite de cacahuete aerotransportado, la escuela al aire libre no es un campo cerrado en el sentido que tenemos personal del campamento, profesores, y líderes de cabina que de vez en cuando traen comida al campamento. De vez en cuando un estudiante pasará de contrabando comida a la cabina, y el asegurar que ellos no abrirán una barra de caramelo u otro alimento que tiene cacahuetes es algo que no podemos garantizar.



# Ejemplo de Gulch Horario Diario Jones

---

|              |  |
|--------------|--|
| <b>Lunes</b> |  |
| 01:00        | Los autobuses llegan, Ceremonia de apertura, los líderes de cabina y los maestros se reúnen con el personal del campamento |
| 02:00        | Los estudiantes salen a la caminata introductoria con naturalistas de grupos rastro  |
| 03:30        | Los estudiantes tienen las manzanas y el recreo con los maestros, los líderes de cabina se reúnen con los naturalistas     |
| 04:30        | Simulacro de incendio Estudiantes  |
| 04:45        | Mueven en cabinas, profesores y naturalistas se reúnen en la Sede  |
| 05:15        | Cena en el refectorio  |
| 07:00        | Caminata nocturna o Sea Lab  |
| 08:30        | Hoguera por estudiantes, maestros y líderes de la cabina cumple con el Director de la tarde                                |
| 09:00        | Salida a las cabinas   |
| 09:30        | La hora de dormir  |

## Martes – Jueves

|             |  |
|-------------|--|
| 7:00        | Despertarse  |
| 8:00        | Desayuno, cabinas limpias  |
| 09:15       | Actividad diaria con Naturalista (véase más adelante)                                  |
| 03:15       | Merienda (Manzanas)  |
| 3:30-4:15   | Hora del recreo para los alumnos / descanso y ducha Tiempo para Líderes cabina         |
| 03:30-04:00 | Grupos Beach regreso, únase receso   |
| 04:15       | Tiempo de ducha para los estudiantes en las cabinas; práctica interpretativa Noche PAC |
| 05:25       | Cena   |

## Actividades Diarias

Actividades diarias para los estudiantes incluyen un almuerzo caminata sendero, Día de la playa, y una caminata por la mañana seguida de una tarde electiva. Cada grupo de alumnos participará en cada actividad durante la semana en el campamento. Durante el almuerzo Trail Hike and Day Beach, los estudiantes tendrán un almuerzo de picnic y se fuera para la mayor parte del día. El almuerzo se sirve en el comedor para los estudiantes que participan en la caminata por la mañana. Los estudiantes reciben un tiempo de reposo 30 minutos casi todos los días. Durante optativas por la tarde, los estudiantes tienen la oportunidad de seleccionar una actividad de su elección ofrecida por los naturalistas. Estas actividades pueden incluir arte de la naturaleza, lectura de cuentos y la escritura, caza critter, la construcción de vivienda, hacer música, juegos de naturaleza y caminatas de larga distancia.

## Noches

### Martes

|            |   |
|------------|---|
| 06:15-7:00 | Tiempo maestro, los estudiantes completan breve-in check forma; reunión Líder Cabin |
| 07:15-8:30 | Night Hike o Sea Lab  |
| 8:30-09:00 | Hoguero de campamento   |

### Miércoles

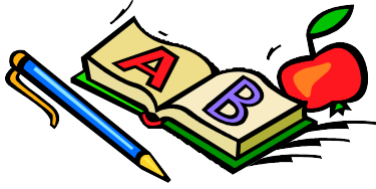
|            |   |
|------------|---|
| 6:15-7:15  | Estudiantes formularios de evaluación completos a mediados de semana c / maestros, el tiempo de Maestro |
| 07:30      | Música Social en Perkins Hotel rústico  |
| 8:30-09:00 | Hoguero de campamento   |

### Jueves

|               |  |
|---------------|--|
| 6:15-07:15    | Tiempo del professor   |
| 07:30 - 09:00 | PAC Espectáculos Nocturnos (artes escénicas hoguero de campamento) |
| 09:00-9:30    | De tiempo Cabin  |
| 09:30         | Lights Out!  |

### Viernes

|             |  |
|-------------|--|
| 08:00-9:15  | Desayuno, cabina de limpieza y embalaje          |
| 09:15       | Cabin salida, llevar equipaje a camiones         |
| 09:35-10:10 | Actividades de cierre con Trail Grupo            |
| 10:10-10:40 | Ceremonia de Clausura con la enteras campamento  |
| 10:45       | Estudiantes cargar el bus y se despiden! ¡Adiós! |



## CODIGO DE EDUCACION DE CALIFORNIA

### **Capítulo 9 – Alumnos y Personal de Salud / Artículo 2**

Administrando medicamentos a los alumnos o de lo contrario Ayuda a los Alumnos en la Administración de Medicamentos durante el Día Escolar Regular

**49423.** (a) No obstante la Sección **49422**, cualquier alumno que se le requiera tomar, durante el período escolar ordinario, medicamentos que se le hayan recetado a él o a ella por un médico o cirujano, podrán estar asistidos por la enfermera de la escuela u otras personas designadas o personal de la escuela o puede llevar y auto-administrarse medicamentos con auto-epinefrina inyectable si el distrito escolar recibe indicaciones por escrito apropiadas identificadas en la subdivisión (b).

(b) (1) Para que un alumno sea asistido por una enfermera escolar u otro personal escolar designado de acuerdo a la subdivisión (a), el distrito escolar deberá obtener una declaración por escrito del médico detallando el nombre de la medicina, método, cantidad y horarios en los cuales la medicina deberá tomarse y una indicación por escrito de los padres, padre temporal adoptivo, o encargado del alumno indicando el deseo de que el distrito escolar ayude al alumno en los asuntos establecidos en las indicaciones del médico.

(2) Para que un alumno lleve y se auto-administre la prescripción epinefrina autoinyectable de acuerdo con la subdivisión (a), el distrito escolar debe obtener ambas indicaciones por escrito del médico o cirujano detallando el nombre de la medicina, método, cantidad, y horarios en los cuales la medicación deberá tomarse, y confirmando que el alumno es capaz de autoadministrarse epinefrina autoinyectable, y una indicación por escrito del padre, padre temporal adoptivo, o encargado del alumno permitiéndole la autoadministración, proporcionando una autorización a la enfermera escolar u otro personal escolar designado para consultar con el proveedor de asistencia médica del alumno en cuanto a cualquier pregunta que pueda surgir en cuanto a la medicina, y liberando al distrito escolar y personal escolar de una responsabilidad civil si el alumno que se auto-administra sufre una reacción adversa como consecuencia de la auto-administración del medicamento de acuerdo con esta sección.

(3) Las indicaciones escritas especificadas en esta subdivisión deberán facilitarse por lo menos anualmente y con mayor frecuencia si el medicamento, dosis, frecuencia de administración, o razón para la administración cambia.

(c) Un estudiante puede ser sujeto a acción disciplinaria de acuerdo a la sección 48900 si ese alumno usa la epinefrina auto-inyectable de una manera diferente a la que se le ha prescrito.

**49423.1.** (a) No obstante de la Sección 49422, cualquier alumno que se le requiera tomar, durante el período escolar ordinario, medicamentos que se le hayan recetado a él o a ella por un médico o cirujano, podrán estar asistidos por la enfermera de la escuela u otras personas designadas o personal de la escuela o puede llevar y autoadministrarse medicamentos inhalados para el asma si el distrito escolar recibe indicaciones por escrito apropiadas identificadas en la subdivisión (b).

(b) (1) Para que un alumno sea asistido por una enfermera escolar u otro personal escolar designado de acuerdo a la subdivisión (a), el distrito escolar debe obtener ambas indicaciones por escrito del médico o cirujano detallando el nombre de la medicina, método, cantidad, y horarios en los cuales la medicina deberá tomarse, y una indicación por escrito del padre, padre temporal adoptivo, o encargado del alumno solicitando que el distrito escolar ayude al alumno en los asuntos establecidos en las indicaciones del médico o cirujano.

(2) Para que un alumno lleve y se auto-administre prescripciones de medicamentos inhalados para el asma de acuerdo a la subdivisión (a), el distrito escolar debe obtener ambas indicaciones por escrito del médico o cirujano detallando el nombre de la medicina, método, cantidad, y horarios en los cuales la medicina deberá tomarse, y confirmando que el alumno es capaz de auto-administrarse medicamentos inhalados para el asma, y una indicación por escrito del padre, padre temporal adoptivo, o encargado del alumno permitiendo la auto-administración, proveyendo una autorización para que la enfermera escolar u otro personal escolar designado para consultar con el proveedor de asistencia médica del alumno en cuanto a cualquier pregunta que pueda surgir en cuanto a la medicina, y liberando al distrito escolar y personal escolar de una responsabilidad civil si el alumno que se auto-administra sufre una reacción adversa como consecuencia de la auto-administración del medicamento de acuerdo con esta sección.

(3) Las indicaciones escritas especificadas en esta subdivisión deberán facilitarse por lo menos anualmente y con mayor frecuencia si el medicamento, dosis, frecuencia de administración, o razón para la administración cambia.

(c) Un estudiante puede ser sujeto a una acción disciplinaria de acuerdo a la sección 48900 si ese alumno usa los medicamentos inhalados para el asma de una manera diferente a la que se le ha